
Presentación

Con motivo de la primera reelección del presidente Porfirio Díaz, en 1885, se intensifican las críticas de la prensa independiente contra el Gobierno. En consecuencia, los primeros brotes de represión no se hacen esperar creándose así una atmósfera conflictiva entre el régimen dictatorial y sus opositores periodistas.

Por otra parte, el Gobierno inicia la subvención de periódicos que apoyan su política en general y reeleccionista en particular, destacándose *El Partido Liberal*, fundado en febrero de 1885, el cual prolonga su existencia hasta el año de 1896, en que le fue retirado el subsidio.

En la última década del siglo XIX la situación de los periodistas opositores empeora en la capital y en los estados, ya que varios periódicos son suprimidos y aprehendidos sus redactores y empleados.

Durante este siglo subsisten solamente algunos periódicos de oposición, como *El Hijo del Ahuizote* y el *Diario del Hogar*; sin embargo, en 1896 se funda *El Imparcial*, de Rafael Reyes Spíndola, que inicia la etapa del periodismo industrializado bajo la protección oficial.

Los primeros años del siglo XX se caracterizan por la creación de diversos clubes liberales reunidos en la Confederación de Clubes Liberales de San Luis Potosí, en 1901. Entre ellos destaca en 1903 el "Club Liberal Ponciano Arriaga", reorganizado por Camilo Arriaga en la capital del país.

Se fundan también periódicos radicales de oposición con tendencias socialistas y anarquistas como *Regeneración*, publicado por los hermanos Flores Magón desde 1900.

Todas estas manifestaciones antigubernistas recrudecen la represión oficial: en 1902 es suprimido el Segundo Congreso de Clubes Liberales, se interrumpe la publicación de varios periódicos, entre ellos *Regeneración*, y sus redactores son encarcelados. Estos sucesos culminan en 1903 cuando se prohíbe la circulación de cualquier periódico escrito por Ricardo Flores Magón.

Los años de 1904 y 1905 son testigos del éxodo a Estados Unidos de Norteamérica de varios periodistas radicales, que editan sus correspondientes periódicos en diversas ciudades de ese país. En 1905 *Regeneración* se imprime

en San Antonio, Texas, y San Luis, Missouri, ciudad esta última en donde es instalada la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano.

En los años de 1906 y 1907 la crisis se agudiza aún más, pues aparte de la "normal" represión contra la prensa liberal antigubernista se efectúa la brutal disolución de las huelgas obreras de Cananea y Río Blanco, de las cuales la primera contaba con la "Unión de Obreros de Cananea" formada según los lineamientos de la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, entre cuyos miembros circulaba el periódico *Regeneración*.

Además de la prensa socialista y anarquista existía otra, la liberal, contraria al régimen gubernamental.

La entrevista que el periodista estadounidense James C. Creelman hace al presidente de México, general Porfirio Díaz, en 1908, provoca una gran actividad política en torno a la cuestión electoral.

En ese mismo año se efectúa el Congreso de Periodistas de los Estados, que da impulso y popularidad al periodismo independiente en el interior del país. Los periódicos liberales de oposición siguen publicándose en las ciudades fronterizas de Estados Unidos de Norteamérica. En la ciudad de México empieza la organización del Partido Democrático, abocado a la defensa de sus principios, aunque con cierta tendencia política a favor del general Bernardo Reyes, posible candidato a la Vicepresidencia de México en 1909.

El 1 de enero de 1909 aparece un nuevo periódico intitulado *México Nuevo*, que en sus albores funciona como el órgano del Club Organizador del Partido Democrático. Su director, Juan Sánchez Azcona, es también redactor y en esta tarea colaboraron otros connotados periodistas y políticos como Alfredo Robles Domínguez, Manuel María Alegre, Francisco de P. Sentíes y Francisco I. Madero, este último amigo personal de Sánchez Azcona.

En su número prospecto dice que se propone contribuir al "pacífico y fecundo encauzamiento del anhelo democrático" en México, trabajando para promover la formación de grupos políticos organizados que sean los precursores e impulsores del proceso electoral democrático de 1910.

Sin embargo, desde el punto de vista de las diferentes corrientes partidistas del momento, *México Nuevo* es multifacético, ya que además de presentar artículos relacionados con el proceso electoral publica numerosos escritos teóricos semejantes a editoriales, casi todos firmados por su director, Sánchez Azcona. También da cabida a noticias, reseñas y demás textos procedentes de otros partidos, grupos políticos o personas con tendencias distintas y aun opuestas a él, como reeleccionistas y antirreeleccionistas.

México Nuevo trata de ser, si no neutral, por lo menos justo y equilibrado; continuamente publica noticias procedentes de los estados que reseñan las represiones y ataques que los gobiernos ejercen en detrimento de los dere-

chos políticos del pueblo y artículos polémicos para responder a los ataques o críticas que algunos periódicos gobiernistas, como *El Imparcial*, dirigen contra los opositores al régimen o a los principios democráticos en teoría.

En este periodo gran cantidad de particulares, obreros, campesinos y otros, envían cartas al director Sánchez Azcona en donde manifiestan sus opiniones así como su apoyo a los principios democráticos y a los diversos grupos o partidos políticos, como los "reyistas" y, en 1910, los antirreeleccionistas "maderistas".

En este año, al disolverse el Partido Democrático, *México Nuevo* se convierte en el portavoz del antirreeleccionismo y, poco después, en el órgano del Partido Antirreeleccionista, encargado de propagar y popularizar las candidaturas de Madero y Vázquez Gómez para los dos más altos puestos del Poder Ejecutivo Federal.

Se debe hacer notar que, de manera un tanto original, son publicadas en sus páginas toda clase de escritos y noticias procedentes de sus corresponsales u otra fuente del interior del país, o de personas radicadas en la ciudad de México, relacionados con los procesos electorales gubernamentales en varios de los estados de la Federación. Sánchez Azcona da gran importancia a la relación entre estos procesos y sus resultados con el proceso electoral federal y su correspondiente desenlace porque, según dice, al dejar definitivamente la Presidencia el general Porfirio Díaz, los gobernadores tendrán que ser elegidos democráticamente y en consecuencia gozarán de mayor libertad para tomar decisiones de importancia para la entidad que encabezan.

A causa de su creciente antirreeleccionismo *México Nuevo* sufre una represión gubernamental. El 1 de marzo de 1910 son secuestrados el equipo y el material de trabajo del periódico, por lo que debe imprimirse esporádicamente en otro local durante ese mes y reanuda sus actividades con relativa normalidad a partir de abril; al igual que en sus primeros meses de vida vuelve a constar de cuatro páginas, en lugar de ocho.

Deja de publicarse definitivamente a mediados de junio de 1910, ya que el Gobierno vuelve a incautar su maquinaria y equipo. En consecuencia, las pérdidas económicas se hacen insuperables y Juan Sánchez Azcona se ve obligado a clausurarlo. Otra de las causas por las que desaparece *México Nuevo* debe atribuirse a que Sánchez Azcona se une formalmente a la Revolución, desde sus preparativos, y acompaña a Francisco I. Madero hasta el triunfo del movimiento en 1911.

A pesar de su corta vida, un año y medio, *México Nuevo* llegó a ocupar el segundo lugar de circulación en el país, con un tiraje de 30 000 ejemplares diarios.

En julio de 1910 es sustituido por *El Mexicano*, también de tendencia democrática y antirreeleccionista.

Se debe hacer referencia a que, además de su actividad principal enfocada hacia la política electoral del momento, *México Nuevo* también publicó diversas secciones o noticias como:

Políticas: "Suplemento Político Semanario", folletos o ensayos y noticias procedentes del extranjero.

Socioculturales y de espectáculos: literatura, historia, teatro, deportes, corridas de toros, policiacas, folletos o ensayos, procedentes de algunos estados.

Económicas: anuncios o publicidad comercial y "Avisos Económicos".

Todas estas secciones complementarias tuvieron auge en la segunda mitad de 1909 y principios de 1910, antes de que el periódico sufriera la primera represión.

Durante estos dos años, 1909 y 1910, el criterio general de la prensa mexicana parece unificarse en el sentido de que casi todos los periódicos opinan a favor de un cambio de personas en algunos puestos clave de la Administración Pública, con lo cual se espera una transformación económica y social que favorezca al expectante pueblo mexicano.

La represión contra la prensa antigobiernista continúa, siendo una de sus víctimas más notables *El Anti-reeleccionista*, de efímera vida, agosto-septiembre de 1909, que era el órgano del Centro Antirreeleccionista de México. Otros periódicos contemporáneos de *México Nuevo* son: los de oposición, *El Hijo del Ahuizote*, *Diario del Hogar*, *El Partido Democrático* y *El Constitucional*; entre los moderados o francamente reeleccionistas destacan: *El Imparcial*, *El País* y *El Debate*.

Juan Sánchez Azcona nace en la ciudad de México el 13 de enero de 1876. Su madre fue Leoncia Díaz Covarrubias y su padre Juan Sánchez Azcona, poseedor de una gran preparación y miembro destacado del Senado de la República, quien entre otras actividades participaba con asiduidad en el periodismo.

Sánchez Azcona cursa estudios en México y posteriormente en Europa. Obtiene la licenciatura en Filosofía y Letras en Stuttgart, Alemania, y se gradúa en Ciencias Políticas y Sociales en la Universidad de París, Francia. En esa época conoce a Francisco I. Madero, quien al igual que él estudiaba en el viejo continente, lo que permitió que surgiera entre ambos una íntima amistad.

Sus inclinaciones periodísticas lo llevan a dedicarse a ese oficio, pues desde temprana edad publica su primer periódico, llamado *El Tipo*, cuando cursa la escuela primaria.

Durante su estancia en Alemania también escribe algunos artículos. En 1892 regresa a México, obtiene el título de abogado y se dedica al periodismo,

pues además de colaborar en los periódicos *El Partido Liberal*, *El Nacional*, *El Universal*, *El Imparcial* y *el Mundo*, funda la *Revista Literaria* y da a conocer en ella algunos de sus escritos junto a los de Amado Nervo, Luis G. Urbina y otros literatos sobresalientes.

En 1904 ocupa una curul de diputado en el Congreso de la Unión y funda el periódico *El Presente*. Poco después inicia *El Diario*, periódico independiente.

Como culminación de su obra, en los albores de 1909 funda y dirige atinadamente *México Nuevo*, que en el breve tiempo que dura llega a colocarse entre los principales periódicos independientes, como propagador y difusor de los principios democráticos, especialmente enfocados hacia el antirreeleccionismo y la práctica de la legalidad en las elecciones federales, estatales y municipales.

Paralelamente a sus actividades periodísticas despliega una febril práctica política que lo lleva a convertirse en el fundador del Partido Democrático junto con Jesús Urueta, Manuel Calero, Diódoro Batalla, Rafael Zubarán Capmany y José Peón del Valle.

Además, sigue con marcado interés los trabajos antirreeleccionistas de su amigo Madero, de quien publica varios escritos en *México Nuevo* y da cuenta o reseña sus giras propagandísticas por diversos estados.

Al verificarse la Gran Convención Nacional de los Partidos Independientes Antirreeleccionista y Nacionalista Democrático, a mediados de abril de 1910, Sánchez Azcona queda al frente del Comité Ejecutivo Electoral del Partido Antirreeleccionista, mientras su amigo Madero es designado candidato oficial a la Presidencia de la República.

Durante la mencionada convención, Sánchez Azcona es apasionado partidario de la candidatura de Francisco I. Madero y sigue trabajando a su favor desde las columnas del popular *México Nuevo* y desde la presidencia del citado comité, hasta que al ocurrir la aprehensión de Madero en Monterrey decide trasladarse a dicha ciudad para conferenciar con él y pedirle nuevas instrucciones. En esa conferencia, Madero le indica que notifique a los involucrados que el movimiento armado que debería haber estallado el 14 de julio de 1910, pocos días después de la "farsa electoral", sería aplazado hasta nueva orden.

El Gobierno, al enterarse de esta conferencia, ordena la incautación de la imprenta de *México Nuevo* y la aprehensión de Sánchez Azcona a su regreso a la ciudad de México, pero gracias a un empleado ferrocarrilero, que lo pone sobre aviso, Sánchez Azcona burla la vigilancia de sus perseguidores y logra ocultarse en Dolores, Hidalgo, en donde espera y recibe a un enviado de confianza a quien le transmite las órdenes dadas por Madero desde su prisión.

Al poco tiempo de su estancia en esa población, Sánchez Azcona recibe órdenes de Madero, por medio de Francisco Cosío Robelo, de que cruce la frontera por El Paso y se dirija a San Antonio, Texas, en donde debía esperar "instrucciones y acontecimientos". Se instala en la ciudad de El Alamo y allí encuentra a algunos correligionarios emigrados a los que poco a poco se van uniendo otros más que huyen de las persecuciones del gobierno porfirista.

Entre tanto, Madero es transferido de la penitenciaría de Monterrey a la de San Luis Potosí porque se afirma que en esta última ciudad ha cometido un delito.

Con el pago de una elevada caución Madero obtiene su relativa libertad, pues se le prohíbe salir de la citada ciudad de San Luis Potosí. Sin embargo, logra escapar y se dirige a San Antonio, Texas, a donde llega en octubre de 1910. La colonia de refugiados mexicanos en esta ciudad estadounidense había crecido y, para esas fechas, Sánchez Azcona forma parte de ella. Al poco tiempo llega Roque Estrada, de San Luis Potosí y, algunos días después, Federico González Garza.

Madero, quien se hospeda en la casa de Ernesto Fernández Arteaga, está lleno de optimismo, voluntad y energía para continuar la obra emprendida. En consecuencia, con miras a la redacción inmediata de un plan revolucionario, cita en dicha casa a Roque Estrada, Federico González Garza, Enrique Bordes Mangel y Juan Sánchez Azcona.

En esta asamblea Madero lleva sus apuntes personales para exponerlos y, después del cambio de impresiones e ideas, así como discusiones que por momentos se vuelven acaloradas, queda redactado el texto definitivo del Plan de San Luis Potosí, llamado de esta manera por ser esa ciudad el lugar desde donde Madero salió rumbo a Estados Unidos de Norteamérica.

Dicho plan convoca a todos los ciudadanos mexicanos para la iniciación de un movimiento armado el 20 de noviembre de 1910, con el propósito de derrocar al gobierno ilegítimo del presidente Porfirio Díaz, emanado del fraude electoral. Entre otras cosas el citado plan da a Francisco I. Madero la designación de presidente provisional de México.

Después de ciertos preparativos y una organización coherente se inicia la Revolución.

Sánchez Azcona acompaña a Madero desde el inicio de la lucha armada y en los momentos más difíciles funge como su secretario particular.

Al triunfo de la Revolución, Sánchez Azcona se convierte en presidente del Partido Constitucional Progresista, en cuya convención son lanzadas las candidaturas de Madero y Pino Suárez para presidente y vicepresidente de la República. Toma a su cargo la dirección del diario maderista *Nueva Era* y cuando Madero toma posesión de la Presidencia de la República se convierte oficial-

mente en su secretario particular, puesto que desempeña con atingencia y fidelidad ejemplar; también formó parte de la XXVII Legislatura.

Al ser asesinados Madero y Pino Suárez, Sánchez Azcona se refugia en Puebla en donde es aprehendido junto con Jesús Urueta, salvándose ambos de ser fusilados gracias a la intervención del general José María Camacho.

Victoriano Huerta le ofrece un ministerio, por lo cual Sánchez Azcona, para evitar la sumisión o las represalias en caso de negarse a aceptar, inventa la necesidad de viajar a Alemania para curarse e internar en un colegio a uno de sus hijos. Llega a la Habana y regresa a México para incorporarse en las filas del constitucionalismo.

Al ser derrocado Huerta, Sánchez Azcona es comisionado por Venustiano Carranza para reorganizar las legaciones mexicanas en los países occidentales, convirtiéndose así en el primer diplomático en Europa surgido de la Revolución Mexicana, cargo en el que maneja millones de pesos con honradez inmaculada y obtiene un gran prestigio que en España le hace acreedor de un homenaje parlamentario.

Por otra parte, durante su estancia en Francia, funda y edita en París un periódico que es eficaz propagandista de los principios revolucionarios.

Al promulgarse la Constitución de 1917, Sánchez Azcona regresa a México para ocupar una curul en el Senado de la República, sin dejar sus inclinaciones periodísticas.

Distanciado de la política activa durante algunos años, al enterarse de los preparativos a favor de la reelección del expresidente Alvaro Obregón en 1927, Sánchez Azcona vuelve a la lucha tomando parte activa en la campaña organizada en contra de la mencionada reelección y al ser reorganizado el Partido Anti-reeleccionista desempeña en él un puesto directivo.

Con el triunfo de Obregón en las elecciones de 1928 el movimiento anti-reeleccionista queda derrotado. Sánchez Azcona se ve obligado a expatriarse y así, durante más de dos años, radica en la Habana, Cuba, lleno de nostalgia y desencanto, manteniéndose precariamente de sus colaboraciones periodísticas, único desahogo y consuelo placentero que le queda.

Los últimos siete años de su vida los dedica a su entrañable vocación con el mismo fervor de sus primeros años: escribe artículos para los mejores periódicos de México, como *El Universal* y *El Diario de Yucatán* y algunos del extranjero, como *La Prensa*, de San Antonio, Texas.

Muere Sánchez Azcona el 18 de mayo de 1938, cinco días después de haber redactado su última colaboración para *El Universal*, la que se reproduce a continuación.

GRANDES ALMACENES DE CALZADO
JOSE BORDON
 "The Boston Shoe"
 46, CALLE DE TAVIRA 21
 APDO. POSTAL 1001-MEXICO, D. F.
 Nos. 400, 402 y 404, SEÑOR SANTIAGO DE
 CALZADO para señ. y señoras.
 FERIA CATALOGO ILUSTRADO, SER-
 VIDOR PERSONAL

EL UNIVERSAL

EL GRAN DIARIO DE MEXICO

Oferta especial
 Un juego completo
 Maquina VALET
 con su cronometro y
 2 hojas
 PARECO
 (Cronometro)

O XXII-TOMO LXXXVI

Registrado como artículo de prensa
 bajo el N.º de expediente de 100, en la
 Administración de Correos de México.

Proprietario y Director:
 LIC. MIGUEL LANZ DURET

MEXICO, D. F., VIERNES 13 DE MAYO DE 1938.

Editor:
 JOSE GOMEZ UGARTE

NUMERO 7,820

El Estatuto Burocrático

Un "estatuto" es un ordenamiento legal que reglamenta en todos sus detalles el ejercicio de un ramo o de una organización, sean de carácter social o político. En consecuencia, el substantivo debe llevar siempre un señalamiento adjetivo. A modo de abreviatura antonomástica dícese "el Estatuto" (con mayúscula) al referirse al ordenamiento constitucional de un Estado. Un Estatuto Nacional es la Constitución de un Estado.

En México y en estos últimos tiempos hemos dado en llamar impropriadamente "el estatuto", a secas, al proyectado Estatuto de los Servidores del Estado, preconizado por el señor Presidente de la República y sometido en la actualidad al estudio y aprobación del Congreso de la Unión para que adquiere plena fuerza de ley. En esencia, no puede ser sino la Ley Orgánica del Servicio Civil, que la revolución veterana y la prensa independiente han estado anhelando y exigiendo desde hace mucho tiempo, sin que hasta ahora se haya logrado nada definitivo y completo sobre el particular, pues sólo han sido expedidas algunas reglamentaciones parciales y fragmentarias, a pesar de que la clase burocrática es en México muy numerosa y de que indefectiblemente tiene que influir en los acontecimientos y en la vida social de una manera considerable.

Una gran parte de la "clase media" que ha pasado por las aulas escolares vive de los empleos públicos. Diríase que la adquisición de la enseñanza secundaria aleja fatalmente de las actividades musculares; y como quiera que los patronos de la industria y del comercio son mucho más exigentes en el trabajo y menos espléndidos en las remuneraciones que el Estado-Patrón, de preferencia se busca el empleo en las oficinas oficiales, antes de ocurrir a las puertas de la dependencia particular. Y no sólo padecen de empleomanía los individuos de la clase media que no llegan a especializarse en una carrera libe-

ral, pues hasta los profesionistas con título más o menos universitario tienden a apoyarse en algún empleo público, cuando menos en los primeros tiempos del ejercicio de su profesión. La empleomanía es un mal heredado de España, pero cuidadosamente cultivado con refinamientos vernáculos. No es, empero, exclusivo de los pueblos de nuestra raza, pues también en naciones de otras etnografías vive, crece y florece. Mas en la mayor parte de ellas, la burocracia es una actividad reglamentada en todos sus detalles, por manera que mucho se acerca a ser una carrera propiamente dicha. Esa reglamentación es la que necesitamos en México, llámesele Estatuto Jurídico de los Servidores del Estado o, más sencillamente, Ley del Servicio Civil. La finalidad de ese ordenamiento ha de ser la de garantizar a un tiempo mismo y paralelamente los legítimos intereses del trabajador del Estado y los no menos legítimos del Estado-Patrón. Garantías de equidad y de justicia, mano a mano con exigencias de capacidad y de eficacia. De no ser así, el ordenamiento resultaría un odioso, privilegio unilateral.

Los legisladores han encontrado demasiado generoso para los trabajadores del Estado el proyecto original del señor Presidente de la República y tratan de restringirlo en algunos puntos. Lo que llamamos "gran público" no conoce bien a bien los dictámenes de las comisiones respectivas, porque no se les ha dado, en mi concepto, suficiente publicidad, siendo así que se reflejan en un asunto que, por su índole, interesa grandemente a nutridas porciones de la sociedad. Algo se va sabiendo por las crónicas parlamentarias de los periódicos, aunque dado el extraño y "patentado" sistema de nuestros legisladores, de celebrar sesiones de Bloque, a modo de ensayos y de sesiones de Cámara, como representaciones ante el público, éste confunde muy a menudo, guiándose por las informaciones de la prensa, los simples propósitos o proyectos con las realidades legalmente decretadas.

Sábase que el proyecto ha sido aprobado en lo general, lo cual era de preverse, supuesto que se trata de llenar una necesidad por todos

reconocida; pero de verdadera importancia es la índole definitiva que en las discusiones en lo particular de cada artículo se da al "estatuto", pues de ello dependerá la esencia de la "carrera" burocrática en México.

Por el hecho de que los empleados públicos son trabajadores, muchas personas pretenden equipararlos a los obreros en general, a los trabajadores de cualquiera factoría o empresa, lo cual equivale a considerar al Estado como un patrón idéntico a cualquier patrón particular. Y esto no es así. Ni el Estado ni su gobierno constitucional pueden ser comparados con un empresario industrial o mercantil que tiene como mira medular la obtención de utilidades. El Estado no es sino la sociedad organizada en forma de terminada, y el Gobierno es el gerente ejecutivo que tiene que actuar bajo determinadas y precisas prescripciones. Cada empleado del Gobierno, antes de serlo, es por derecho propio un miembro activo de la sociedad-Estado. No se debe perder de vista esta realidad positiva al estructurar la correspondiente reglamentación. Desde este punto de vista, el empleado público, cualquiera que sea su categoría, es más un coasociado cooperativo con remuneración proporcional por su trabajo, que un simple ganapán o que un "obrero de base".

Por tanto, son muy especiales las consideraciones que deben presidir a la expedición de la Ley del Servicio Civil, y es de esperar que los legisladores tomen muy en cuenta esta capital circunstancia al efectuar la importante tarea que tienen emprendida, a efecto de que su labor resulte eficaz, estable y provechosa y de que no quede expuesta a ser cancelada o desconocida en un momento dado por apremiantes e ineludibles exigencias de la realidad

Las discusiones en el particular de los diversos artículos del proyecto de ley han de ser singularmente interesantes, pues es lógico que en ellas sea minuciosamente considerada la situación general por la que el país atraviesa en los actuales momentos y que, en el sector económico, ofrece singulares escollos muy cercanos a la gravedad. Es preferible reconocer esto con

franca valentía, para procurar un alivio, que engañarnos con exagerados optimismos y con teorías fáciles e irrealizables en la práctica.

La esperada ley, llámese del Servicio Civil o Estatuto Jurídico de los Servidores del Estado, tendrá que precisar diáfamanamente el carácter del empleado público, en claro deslinde con el asalariado de empresas lucrativas particulares. Y así como tendrá que garantizar la estabilidad de los puestos públicos, la justicia de los ascensos, etc., etc., habrá de establecer igualmente las condiciones de eficacia y de capacidad que se exigirán a cada empleado para que pueda disfrutar justificadamente de las garantías y seguridades que van a decretarse.

En otras palabras: junto a los derechos, se definirán los deberes. Sólo así se creará una firme y duradera armonía y una normalidad positiva, necesarias para la estabilidad y dignificación de la asendereada carrera burocrática. La previa depuración de las oficinas se impondría, en rigor, antes de la vigencia del nuevo "estatuto"; pero como esto no podría efectuarse sin tropezar con serios contratiempos en vista de los arraigados vicios de favoritismo y de nepotismo, habrá que confiar al tiempo la paulatina depuración, para la cual convendría establecer determinados preceptos imperativos en el articulado mismo de la nueva ley. Únicamente bajo esta condición es lícito al Presiden-

te de la República renunciar a la prerrogativa que le concede la Constitución de remover libremente a los empleados públicos. De otra suerte, la Burocracia nacional asumiría exclusivamente la primera acepción que el diccionario de la lengua da al vocablo y se convertiría en un nuevo Poder efectivo, que con facilidad podría encaramarse sobre los demás poderes constitucionales, especialmente si la burocracia se asimila al sindicalismo mal entendido que pretende militar activamente en la política.

El negocio que tratan las Camaras actualmente es, pues, de suma y muy grave trascendencia.

JUAN SANCHEZ AZCONA.

